

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 236.107/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir "muebles metálicos", peticionados por diversos / tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/12.-

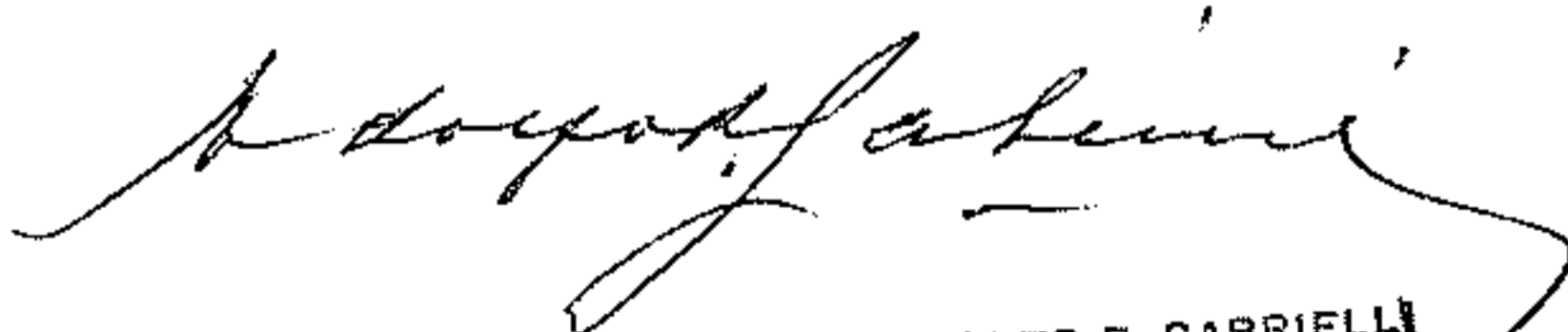
2º) El importe aproximado de PESOS: SESENTA Y OCHO MILLONES (\$ 78.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 77.908.334.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301)

-\$ 91.666.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-003-5-51-5120-301)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI